

Sábado 10 de abril.

De interés para los contribuyentes sobre Guías de Ganado.

Procedimiento de pago y emisión del libre de deudas del 1%:

En el caso de tener deudas, el contribuyente puede realizar el pago en línea a través de la página web de la Intendencia (www.rionegro.gub.uy); por traspaso bancario o en redes de cobranza.

Una vez canceladas, comunicándose al Call Center, llamando al 1935 int. 3000 o por WhatsApp al 098011666 y aportando el número de DICOSE, el trámite se gestionará sin necesidad de concurrir a la Intendencia.

Posteriormente, el funcionario que gestiona el Certificado sobre el “libre de deudas” lo remite para la correspondiente autorización, para luego ser enviado a la Jefatura o la comisaria correspondiente.

Fray Bentos.

La Intendencia recibió una importante donación para sus ollas populares.

En las últimas horas, un cargamento con mercaderías varias llegó al depósito que servirá como centro de acopio de todas las contribuciones.

En este caso se obtuvieron diversas verduras, como papas, cebollas, zanahorias y zapallos, pero además otros productos que sumarán a las canastas que también se estarán entregando, por ejemplo azúcar, harina, fideos, etc.

Se recuerda que las ollas populares a cargo de la Intendencia de Río Negro, serán elaboradas por el Batallón Rincón de Infantería N°9 y posteriormente se distribuirán a los centros comunales, donde se hará entrega de las correspondientes viandas a las personas beneficiarias.

La atención comenzará en Fray Bentos el próximo 16 de abril, desarrollándose los días viernes, sábados y domingos a la noche.

En Young el servicio comenzará en el mes de mayo, donde habrá cuatro puntos de distribución de los alimentos.

El Dr. Omar Lafluf le propuso a las autoridades de ANTEL facilitar la conectividad a internet a los niños que no posean el servicio en su casa.

La intención es permitir que los estudiantes puedan desarrollar normalmente sus clases virtuales o acceder al material de trabajo que les envía su respectivo docente.

Recientemente el Intendente Omar Lafluf planteó este asunto al Ministro de Industria Omar Paganini y al Presidente de ANTEL Gabriel Gurméndez, a quienes le propuso instalar un sistema que permita amplificar la señal de WIFI que poseen las oficinas municipales y de esta manera, compartir el mencionado servicio con los escolares.

Ahora se aguarda la respuesta del organismo para comenzar con las acciones necesarias.

Prohibición de transitar por caminos departamentales y vecinales.

Fray Bentos, 9 de Abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 439 . -

VISTO: La necesidad de cuidar y mantener los caminos departamentales y los riesgos en la circulación en oportunidad de eventos de lluvias en el Departamento. -

RESULTANDO: I) Que sin vicisitudes surge que las situaciones climáticas repercuten directamente en la red de caminería departamental y en especial de la rural; generando riesgos para la circulación. -

II) Que, en igual sentido, los caminos en ocasión de las lluvias al circular el transporte de carga; camiones; maquinaria pesada y afines, padecen un particular deterioro con el consecuente riesgo que esto determina para la posterior circulación de otros vehículos y personas en vehículos livianos. -

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo en aplicación de las normas vigentes que permiten la restricción en la utilización de las vías públicas departamentales, entiende adecuado y conveniente limitar la circulación de tránsito en los caminos departamentales y vecinales del departamento, determinando la prohibición de circular en los mismos con camiones cargados o no, como maquinaria pesada; en los lugares que se dirá, exceptuando los necesarios para transporte de producción lechera. -

ATENCIÓN: A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido el Ejecutivo departamental y en especial a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, artículo 35 de la Ley 9515; el Decreto 205/2005 y demás normas concordantes, complementarias y modificativas. -

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Prohíbese en ocasión de lluvias y por el plazo de 48 horas a contar desde el cese de la caída de agua de la misma, la circulación de camiones con o sin carga, así como maquinaria pesada y afines por los caminos departamentales vecinales que se dirán, quedan exceptuados los necesarios para el transporte de producción lechera:

1. Caminos departamentales y vecinales que unan Ruta nacional número 3 y Camino del Águila. -
2. Caminos departamentales y vecinales que unan Ruta 4 y Ruta 20. -
3. Caminos Departamentales y vecinales que unan Ruta 20 y camino a Rolón. -
4. Caminos vecinales y Departamentales que se dirijan a Sarandí de Navarro. -
5. Caminos vecinales y Departamentales que se dirijan a Mellizos. -
6. Caminos vecinales y Departamentales que se dirijan a Paso de la Cruz. -
7. Caminos departamentales y vecinales que unan Ruta 25 y Camino a Paso de la Cruz. -
8. Caminos departamentales y vecinales que unan Ruta 25 y camino a Sauce - Sánchez. -
5. Caminos departamentales y vecinales que unan Ruta 20 y camino Sauce Sánchez. -
6. Caminos departamentales y vecinales que unan la Ruta nacional número 2 y el camino departamental km 300 Ruta Nacional número 2. -
7. Camino la Feria intersección camino La Pileta. -

Art. 2º) Atento a la gravedad de la situación y urgencia en la medida adoptada se dispone se divulgue a través de la prensa la presente resolución que se dicta en tutela del mantenimiento de los caminos departamentales vecinales, así como de la seguridad de los propios conductores de dichos vehículos. -

Art.3º) Tomen conocimiento Dirección General de Obras, Dirección General; Secretaría General y Municipios; Departamento de Tránsito; Unidad Asesora Jurídico Notarial y Unidad Asesora de Comunicaciones. -

Art.4º) Cúmplase, comuníquese a través de los medios de prensa del departamento en forma urgente, así como notíciase a las empresas transportistas, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a UPM; Montes del Plata; Policía Caminera.- Fecho lo anterior, regístrese y oportunamente archívese.

Dirección de Tránsito.

Comunicado.

Desde la Dirección de Tránsito se hace saber a la población que dada la emergencia sanitaria por Covid-19 en Río Negro, se resuelve que a partir del próximo lunes 12 de abril se trabajará con oficinas cerradas, atendiendo únicamente trámites por empadronamiento, reempadronamiento y transferencia que tengan día y hora ya establecidos mediante agenda telefónica.

Los interesados en realizar dichas gestiones deben registrarse de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:00 a través de los siguientes contactos:

Fray Bentos al 1935 Int. 1511 y 1514.

Young al 1935 Int. 2512 y 2513.

San Javier Municipio al 1935 Int. 4519 o por el 4569 2018.

Nuevo Berlín Municipio al 1935 Int. 3511.

Por otra parte se informa que por los demás trámites, como notificaciones, regularizaciones por multas, entre otros, NO se atenderá al público hasta que no se retome la presencialidad, prorrogándose los plazos de los mismos hasta entonces; decisión que estará sujeta a la evolución de la pandemia en el departamento y a las medidas adoptadas por las autoridades competentes en tal sentido.

Nuevo Berlín.

Imperiosa necesidad de trabajar en los pluviales.

El alcalde del Municipio Hernán Godoy junto al capataz de servicios municipales Hugo Gonzáles recorrieron la localidad, para conocer los lugares críticos afectados por las intensas lluvias recientes. En los diferentes barrios se vieron muchas problemáticas, hay caños tapados, cunetas que en un momento existieron y hoy prácticamente no están, necesidad de profundizar algunos cruces de calles con colocaciones de caños y la vital conformación de badenes, donde el agua cruza por encima de la calle y destroza lo poco que se repara.

Maquinaria en marcha.

Nuevo Berlín con la flamante retroexcavadora, recientemente adquirida en conjunto entre el Municipio y Gobierno Departamental; luego de una planificación con la Dirección de Obras, comenzará de manera inminente con los trabajos.



Boletín de Prensa

VERSIÓN PARA IMPRIMIR 

Intendencia de Río Negro y Municipio de Young coordinan trabajos de poda en la ciudad.

Por este motivo se reunieron la Alcaldesa, Dra. Mercedes Long, con Martín Aldana, responsable de Servicios Municipales y del área de Logística en Fray Bentos, junto a Rossana Salazar, encargada departamental de Parques y Jardines.

Uno de los temas tratados tuvo que ver con el comienzo de los trabajos de poda y limpieza en árboles del ornato público en la ciudad.

En pocos días más Aldana y Salazar volverán a Young y, junto a funcionarios del municipio local que trabajan en esta área, realizarán un relevamiento de las tareas a realizar y de qué forma hacerlas. Uno de los objetivos del trabajo es el mejoramiento del entorno, aportando al embellecimiento del paisaje urbano.

La poda la realizarán funcionarios del Municipio de Young, con el asesoramiento de técnicos de Fray Bentos, con experiencia en la tarea.

Participaron también, de este encuentro de trabajo, Miriam Guedes encargada local de Jardines y el Willington Fredo, encargado de Parques.

Young.

En el marco del Día Mundial del Autismo.

Con motivo de conmemorarse el pasado martes 2 de abril, el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, se realizó una intervención artística alusiva en las letras volumétricas de la ciudad.

La iniciativa fue del Municipio de Young y el trabajo lo realizó el artista plástico Juan Mazza.

Interior del Departamento

Dos días de atención de la OPR en Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro.

El Intendente de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, habilitó la atención al público por dos días (8 y 9 del corriente), de las Oficinas Públicas Rurales de las localidades mencionadas, atendiendo un pedido del Director de Descentralización, Francisco Cresci.

Para esta decisión se tuvo en cuenta que recientemente comenzaron a pagar las Prestaciones del BPS, hecho que conlleva que muchos de los vecinos, aprovechen a realizar pago de facturas de OSE o UTE por ejemplo.

En estas localidades no existe un local de cobranzas, que permita tener una alternativa de pago de las referidas facturas por lo que, los que tienen posibilidades, se trasladan a otras localidades.

La decisión de atender estos dos días, también tuvo que ver con el pedido del CECEOED de una menor movilidad a los vecinos como forma de evitar que se propague el virus

En estas oficinas solo trabaja un funcionario y se disponen de las medidas de cuidado sanitario correspondientes